

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana (ENHER)», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.028.  
Origen de la línea: En el apoyo número 410 de la línea a 25 Kv., Vallcarca-Torredembarra.  
Final de la línea: En el apoyo número 89 (Circunvalación Vendrell).  
Términos municipales que afecta: Vendrell y Santa Oliva.  
Tensión de servicio: 25 Kv.  
Longitud en kilómetros: 4,850.  
Conductor: Aluminio acero de 107,72 milímetros cuadrados de sección.  
Material de apoyos: Madera y hormigón.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 10 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—7.236-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana (ENHER)», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.042.  
Origen de la línea: Apoyo número 19 de la línea a 25 Kv., Universidad Laboral-Salou.  
Final de la línea: E. T. número 3.171 (CEPSA).  
Términos municipales que afecta: Tarragona y Vilaseca.  
Tensión de servicio: 25 Kv.  
Longitud en kilómetros: 1,115.  
Conductor: Cobre de 15.904 milímetros cuadrados de sección.  
Material de apoyos: Madera y metálicos.

*Estación transformadora*

Tipo: Interior.  
Potencia: 100 KVA.  
Relación transformación: 25 000/330-220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 15 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—7.243-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana (ENHER)», con domi-

cilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.058.  
Origen de la línea: E. T. número 3.060. «Urbanización La Roca».  
Final de la línea: E. T. número 3.133. «Pascual Castillo Lufarga».  
Términos municipales que afecta: Torredembarra y Altafulla.  
Tensión de servicio: 25 Kv.  
Longitud en kilómetros: 1,32 en tendido aéreo y 0,06 en tendido subterráneo.  
Conductor: Cobre de 15.904 y 35 milímetros cuadrados de sección en tendido aéreo y de 25 milímetros cuadrados de sección en tendido subterráneo.  
Material de apoyos: Madera y metálicos.  
Estación transformadora:  
Tipo: Interior.  
Potencia: 500 KVA.  
Relación transformación: 25 000/220-127 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 16 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—7.242-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana (ENHER)», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.234.  
Origen de la línea: Apoyo número 6 de la línea 25 Kv.; derivación a E. T. número 3.019.  
Final de la línea: E. T. número 3.034. «Club Gimnástico».  
Término municipal que afecta: Tarragona.  
Tensión de servicio: 25 Kv.  
Longitud en kilómetros: 0,210 en tendido aéreo y 0,762 en tendido subterráneo.  
Conductor: Cobre de 15.904 milímetros cuadrados de sección (aéreo) y cable armado RF-3P de 25 milímetros cuadrados de sección (subterráneo).  
Material de apoyos: Madera y apoyos metálicos.

*Estación transformadora:*

Tipo: Interior.  
Potencia: 500 KVA.  
Relación transformación: 25 000/220-127 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 22 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—7.237-C.

**RESOLUCION de la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», con domi-

lio en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.178.  
Origen de la línea: Apoyo número 11, línea 25 kv. Derivación E. T. 3.117.  
Final de la línea: Estación transformadora número 3.208 («Dermis Comercial, S. A.»).  
Términos municipales que afecta: Cunit.  
Tensión de servicio: 25 kv.  
Longitud en kilómetros: 0,600 subterránea.  
Conductor: Cable RF 3F, cobre de 25 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora:  
Tipo: Interior.  
Potencia: 100 KVA.  
Relación de transformación: 25.000/380-220 volt.

Esta Sección de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 10 de abril de 1972.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, José Antón Solé.—7.248-C.

*RESOLUCION de la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.650.  
Origen de la línea: Apoyo número 12, línea 25 kv. «Universidad Laboral II».  
Final de la línea: E. T. número 3.359, «A. I. T. A. S. A.».  
Término municipal que afecta: Tarragona.  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Longitud en kilómetros: 0,652.  
Conductor: Aluminio-acero de 40 milímetros cuadrados de sección.

Materiales de apoyos: Madera y hormigón.

Estación transformadora:

Tipo: Interior.  
Potencia: 200 KVA.  
Relación transformación: 25.000/380-220 Voltios.

Esta Sección de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965) y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada, con la E. T. que se cita, y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 14 de abril de 1972.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, José Antón Solé.—7.258-C.

*RESOLUCION de la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», con domicilio

en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.108.  
Origen de la línea: Apoyo 34. Derivación a E. T. número 3.100.  
Final de la línea: E. T. 3.172, «Urbanización Sol Cambrils».  
Término municipal que afecta: Cambrils.  
Tensión de servicio: 25 kv.  
Longitud en kilómetros: 1,025.  
Conductor: Cobre de 15,904 milímetros cuadrados de sección y 35 milímetros cuadrados de sección en cruces.  
Material de apoyos: madera.

Estación transformadora:  
Tipo: Interior.  
Potencia: 315 KVA.  
Relación transformación: 25.000/380-220 volt.

Esta Sección de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 14 de abril de 1972.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, José Antón Solé.—7.244-C.

*RESOLUCION de la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.648.  
Origen de la línea: Apoyo 82 línea a 25 kv. Derivación Cambrils.  
Final de la línea: E. T. número 3.075, «Urbanización Vilafortuny».  
Término municipal que afecta: Cambrils.  
Tensión de servicio: 25 kv.  
Longitud en kilómetros: 2,548.  
Conductor: Aluminio-acero de 40 milímetros cuadrados de sección.

Materiales de apoyos: Madera-hormigón y torres metálicas.

Estación transformadora:

Tipo: Interior.  
Potencia: 500 KVA.  
Relación transformación: 25.000/380-220 Voltios.

Esta Sección de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965) y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada, con la E. T. que se cita, y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 14 de abril de 1972.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, José Antón Solé.—7.259-C.

*RESOLUCION de la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», con domicilio